

**C O M U N I C A D O**

Aunado a un cordial saludo, se informa que de conformidad al artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios., el Instituto de la Infraestructura de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, estamos comprometidos con apoyar las medidas **URGENTES** que determino el Ejecutivo del Estado para frenar la propagación del **COVID-19** en nuestro estado, se detecta que continuar con los procedimientos **ADQ-AD-SA-0101/2020 ADQUISICIÓN DE “PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA PARA INFEJAL” y ADQ-AD-SA-0102/2020 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHICULOS OFICIALES FRENOS, AFINACIÓN MENOR Y MAYOR 2020”.,** pueden ocasionar daños o perjuicios a la convocante, posibles licitantes y/o terceros se determinar la **CANCELACIÓN** de las citadas licitaciones.

**LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**

**Artículo 71.**

[….]

3. **Se podrá cancelar una licitación** o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o **cuando se detecte que** **de continuar con el procedimiento**, **puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros**. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

En resumen, la pandemia de **COVID-19**, constituye un suceso desafortunado y sin precedentes a nivel mundial, del cual es evidente que las medidas de prevención y contención en el ámbito de salubridad local deben ser implementadas de forma oportuna, a efecto de controlar las incidencias de contagio y propagación, motivo por el cual se hace necesaria tomar la presente medida.

Sin más por el momento, agradezco las atenciones a la presente y le reiteramos nuestro compromiso y solidaridad todos los jaliscienses.

**ATENTAMENTE**

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.**